

BOLESA DE MADRID. — Cotización oficial del día 6 de Marzo de 1929.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fecha	%	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>	%	Fecha	%	ACCIONES	Pesetas	%	%
5-3-1929	75,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	75,45	5-3-1929	585,00	Banco de España.....	600		585,00
5-3-1929	75,40	» E, de 25.000 » » »	75,40	5-2-1929	515,00	Banco Hipotecario de España....	500		
5-3-1929	75,40	» D, de 12.500 » » »	75,40	5-3-1929	438,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	438,00
5-3-1929	75,50	» C, de 5.000 » » »	75,50	4-2-1929	223,00	Banco Hispano-Americano.....	500		
5-3-1929	75,50	» B, de 2.500 » » »	75,40	4-3-1929	238,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		238,00
5-3-1929	75,50	» A, de 500 » » »	75,40	1-3-1929	190,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
5-3-1929	75,50	» G, de 100 » » »	75,50	30-1-1929	154,00	Socied. Gral. Azu. (Preferentes...)	500		
5-3-1929	75,50	» H, de 200 » » »	75,50	5-3-1929	68,25	carera España... (Ordinarias....)	500		68,00
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		5-3-1929	1.227	Unión Española de Explosivos...	100		1.243
		<i>Estampillado.</i>		4-3-1929	587,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		580,50
5-3-1929	86,25	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	86,40	28-2-1929	624,00	Idem Norte de España.....	475		
5-3-1929	86,35	» E, de 12.000 » » »	86,40	5-12-1928	59,00	Banco Español Río de la Plata.	500 peses.		
4-3-1929	86,70	» D, de 6.000 » » »	86,70			OBLIGACIONES		Interés anual por 100	
5-3-1929	88,75	» C, de 4.000 » » »		26-10-1928	425,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	
5-3-1929	89,00	» B, de 2.000 » » »	89,50	5-3-1929	92,75	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	92,75
5-3-1929	90,00	» A, de 1.000 » » »	89,25	5-3-1929	99,05	Idem id. id.....	500	6	99,05
5-3-1929	93,50	» G, de 100 » » »	93,00	5-3-1929	111,30	Idem id. id.....	500		111,30
5-3-1929	93,50	» H, de 200 » » »	93,00	5-3-1929	102,00	Idem del Banco de Crédito Local			
		4 POR 100 AMORTIZABLE		5-3-1929	83,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500	0	102,00
4-3-1929	80,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		5-3-1929	98,50	» Serie A.	500	5	83,00
4-3-1929	80,50	» D, de 12.500 » » »		5-2-1929	89,80	F. C. M. Z. A., Va. » B.	500	4 1/2	
5-3-1929	80,50	» C, de 5.000 » » »		5-3-1929	81,50	Madrid a Ariza..... » C.	500	7	
5-3-1929	80,50	» B, de 2.500 » » »	80,75	21-4-1928	78,50	Idem Norte de España.	500	3	81,50
5-3-1929	80,50	» A, de 500 » » »	80,75	22-3-1927	70,75	Idem Norte de España.	500	2	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		18-5-1921	53,00	Idem Norte de España.	500	2	
5-3-1929	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		31-12-1924	62,15	Idem Norte de España.	500	3	
1-3-1929	92,65	» E, de 25.000 » » »		28-5-1925	64,00	Idem Norte de España.	500		
4-3-1929	93,00	» D, de 12.500 » » »	93,00			Ayuntamiento de Madrid.			
5-3-1929	93,25	» C, de 5.000 » » »	93,30	5-3-1929	100,50	Obligaciones	500		100,00
5-3-1929	93,50	» B, de 2.500 » » »	93,40	11-1-1929	99,75	Expropiaciones del Interior.....	500		
5-3-1929	93,75	» A, de 500 » » »	93,40	15-2-1929	94,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE		5-3-1929	92,50	Idem id. 1918.....	500		92,50
1-3-1929	91,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	91,10	29-10-1928	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
4-3-1929	92,00	» E, de 25.000 » » »	91,10			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
4-3-1929	92,00	» D, de 12.500 » » »	91,10	4 por 100 perpetuo al contado.....	214,900	Idem fin corriente.....			
5-3-1929	91,50	» C, de 5.000 » » »	91,10	Idem fin próximo.....		4 por 100 amortizable.....	25,000		
5-3-1929	91,50	» B, de 2.500 » » »	91,00	5 por 100 amortizable.....	165,500	Acciones del Banco de España.....	19,500		
5-3-1929	91,50	» A, de 500 » » »	91,00	Idem del Banco Hipotecario.....		Idem de la Arrendataria de Tabacos...	7,500		
		DEUDA FERROVIARIA		Azucarera.—Preferentes		Idem.—Ordinarias	82,500		
5-3-1929	102,00	AMORTIZABLE 5 POR 100	101,75	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	119,500	Idem id. al 6 %.....	12,500		
5-3-1929	102,00	Serie A.....	101,75						
4-3-1929	101,50	» B.....	101,75						
		» C.....	101,75						

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 26,05 pesetas por 100 franco.—25.000 a 26,20.

LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 32,40 pesetas una.

NEW-YORK, a la vista, cheque, 32.500 dollars a 6,70 pesetas uno.

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

TELÉGRAFOS

Necesitando esta Dirección general arrendar en Madrid un local para almacenes de material telegráfico, he dispuesto se anuncie la convocatoria de concurso de propietarios al expresado objeto, por término de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 25 de Febrero de 1929.—El Director general, Tafur.

Pliego de condiciones para adquirir en arriendo mediante concurso público un local en Madrid con destino a almacén de material telegráfico y telefónico de esta Dirección general.

1.º Los locales que se ofrezcan han de reunir las condiciones establecidas por el Ayuntamiento de Madrid para esta clase de servicios, y han de tener una superficie aproximada de 1.000 metros cuadrados, con habitación independiente para el Jefe del almacén y el Cosejero.

2.º A las proposiciones se acompañará el croquis detallado y acotado de los locales ofrecidos.

3.º El arriendo se hará por cinco años, continuando después por la tónica por tiempo indefinido hasta que por cualquiera de las dos partes se formule el desahucio con tres meses de anticipación, plazo que ampliará por otros tres si la Administración lo necesitare.

4.º El precio máximo de arriendo anual será de 17.000 pesetas, pagadas por el Tesoro público por trimestres vencidos.

5.º Las demás condiciones generales de arriendo serán las consignadas en la circular de 29 de Enero, inserta en el Boletín Oficial de Telégrafos, número 296, de fecha 9 de Febrero de 1920, que estarán expuestas en el Negociado 10, Sección de Telégrafos, de esta Dirección general, todos los días hábiles a las horas de despacho.

6.º Las proposiciones, extendidas en papel sellado de sexta clase, de 3,60 pesetas, se presentarán en el Registro general de Telégrafos, en las horas de servicio, de nueve a catorce, dentro del plazo de veinte días a contar desde el de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

7.º Al día siguiente de finalizar el plazo de admisión de proposiciones, o el primero laborable que le siga si el que le correspondió fuera festivo, tendrá efecto la apertura de pliegos, a las once de la mañana, en el salón de actos, de la Dirección general, bajo la presidencia del Excmo Sr. Director general o del funcionario que el mismo designe, con asistencia del Jefe de la División 3.ª, del Jefe del Negociado 10, y del Notario que levantará el acta correspondiente.

8.º La Administración se reserva

la facultad de aceptar la proposición que considere más conveniente, o rechazarlas todas si así conviniese a sus intereses.

9.º Los gastos de publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Diario Oficial de Comunicaciones serán de cuenta del propietario del local que sea aceptado, así como también los que originen el levantamiento del acta de celebración de concurso, el de escritura, una primera copia en papel del sello correspondiente y tres más, simples.

Madrid, 20 de Febrero de 1929.—El Director general, Tafur.

S—263

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONSTRUCCION DE CARRETERAS

Rectificación.

En el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de esta fecha, anexo único, página 59, relativo a la subasta de las obras de la carretera de Posadas a la Rambía, trozo primero, aparece su presupuesto de contrata de 15.812,22 pesetas, siendo el verdadero el de 15.812,22 pesetas.

Madrid, 5 de Marzo de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—

PUERTOS

Rectificación.

Habiéndose observado un error en el anuncio de la subasta de las obras de mejora del canal de entrada del puerto de Pasajes (Guipúzcoa), publicado en la GACETA DE MADRID del día 1.º de Marzo de 1929, se hace público por la presente rectificación que dicha subasta se celebrará el día 15 de Abril próximo, admitiéndose proposiciones durante las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas hasta el día 10 del mismo mes.

Madrid, 4 de Marzo de 1929.—El Director general, Gelabert.

S—

CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

OBRAS DE CONSERVACION

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo de 1929, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Avila, hasta las trece horas del día 22 de Marzo de 1929, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de acopios para conservación, incluso su empleo y riego superficial, de los kilómetros 115 al 131 de la carretera de primer orden de Villacastín a Vigo, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 305.417 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de diez y

seis meses y la fianza provisional de 9.163 pesetas, en metálico o valores públicos.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, plaza del Progreso, 5, el día 27 de Marzo de 1929, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Avila.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza de Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 23 de Febrero de 1929.—El Presidente, el Duque de Arión.

S—243

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo de 1929, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, hasta las trece horas del día 22 de Marzo de 1929, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de acopios para conservación, incluso su empleo y riego superficial, de los kilómetros 302 al 311 de la carretera de segundo orden de San Isidro de Dueñas a Burgos, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 270.452,68 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de quince meses y la fianza provisional de 8.114 pesetas, en metálico o valores públicos.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, plaza del Progreso, 5, el día 27 de Marzo de 1929, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en

pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 23 de Febrero de 1929.—El Presidente, el Duque de Arión.

S—244

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo de 1929, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firms Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca, hasta las trece horas del día 22 de Marzo de 1929, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 221 al 238 de la carretera de Madrid a Castellón, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 247.582,35 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de diez y ocho meses y la fianza provisional de 7.428 pesetas, en metálico o valores públicos.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, plaza del Progreso, 5, el día 27 de Marzo de 1929, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 23 de Febrero de 1929.—El Presidente, el Duque de Arión.

S—245

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo de 1929 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firms Especiales, y en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, hasta las trece horas del día 22 de Marzo de 1929, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de acopios para conservación, incluso su empleo y riego subterráneo de los kilómetros 76 al 90

de la carretera de segundo orden de Torrelavega a Oviedo, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 299.856,75 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de diez y seis meses y la fianza provisional de 8.996 pesetas, en metálico o valores públicos.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, plaza del Progreso, número 5, el día 27 de Marzo de 1929, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 23 de Febrero de 1929.—El Presidente, el Duque de Arión.

S—256

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo de 1929 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firms Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 202 al 220 de la carretera de Madrid a Castellón, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 246.980,30 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de diez y ocho meses y la fianza provisional de 7.408 pesetas, en metálico o valores públicos.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, plaza del Progreso, número 5, el día 27 de Marzo de 1929, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, des-

echándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 25 de Febrero de 1929.—El Presidente, el Duque de Arión.

S—246

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo de 1929 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firms Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 185 al 201 de la carretera de Madrid a Castellón, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 238.250,10 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de diez y ocho meses, y la fianza provisional de 7.148 pesetas, en metálico o valores públicos.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, plaza del Progreso, número 5, el día 27 de Marzo de 1929, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 25 de Febrero de 1929.—El Presidente, el Duque de Arión.

S—247

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo de 1929 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firms Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de acopios

pios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo de los kilómetros 164 al 184 de la carretera de Madrid a Castellón, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 241.124,53 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de diez y ocho meses, y la fianza provisional de 7.234 pesetas, en metálico o valores públicos.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, plaza del Progreso, número 5, el día 27 de Marzo de 1929, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 25 de Febrero de 1929.—
El Presidente, el Duque de Arión.

S—248

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo de 1929 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firms Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo de los kilómetros 151 al 163 de la carretera de Madrid a Castellón, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 232.143,60 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de diez y ocho meses, y la fianza provisional de 6.965 pesetas, en metálico o valores públicos.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, plaza del Progreso, número 5, el día 27 de Marzo de 1929, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifi-

que la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 25 de Febrero de 1929.—
El Presidente, el Duque de Arión.

S—249

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo de 1929 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firms Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo de los kilómetros 134 al 150 de la carretera de Madrid a Castellón, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 238.160,40 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de diez y ocho meses, y la fianza provisional de 7.145 pesetas, en metálico o valores públicos.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, plaza del Progreso, número 5, el día 27 de Marzo de 1929, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 25 de Febrero de 1929.—
El Presidente, el Duque de Arión.

S—250

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo de 1929 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firms Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca, durante las horas de oficina, proposiciones para

optar a la primera subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 105 al 133 de la carretera de Madrid a Castellón, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 202.686,35 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de diez y ocho meses y la fianza provisional de 6.081 pesetas, en metálico o valores públicos.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, plaza del Progreso, 5, el día 27 de Marzo de 1929, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto, durante las horas de oficina, en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Madrid, 25 de Febrero de 1929.—
El Presidente, el Duque de Arión.

S—251

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo de 1929 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firms Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de León, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de acopios para conservación, incluso su empleo y riego superficial, de los kilómetros 363 a 368 y 371 a 376 de la carretera de primer orden de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 258.436,05 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de quince meses y la fianza provisional de 7.754 pesetas, en metálico o valores públicos.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, plaza del Progreso, 5, el día 27 de Marzo de 1929, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto, durante las horas de oficina, en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de León.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifi-

que la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Madrid, 23 de Febrero de 1929.—
El Presidente, el Duque de Arión.

S 253

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo de 1929 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmas Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Lugo, hasta las trece horas del día 22 de Marzo de 1929, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de acopios para conservación, incluso su empleo y riego superficial, de los kilómetros 30 a 48 de la carretera de segundo orden de Villalba a Oviedo y kilómetros 1 al 7 de la de tercer orden de Lorenzana a Barreiros, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 298.749,89 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de diez y seis meses y la fianza provisional de 963 pesetas, en metálico o valores públicos.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, plaza del Progreso, 5, el día 27 de Marzo de 1929, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto, durante las horas de oficina, en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Lugo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Madrid, 23 de Febrero de 1929.—
El Presidente, el Duque de Arión.

S—254

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo de 1929 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Fir-

mes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Lugo, hasta las trece horas del día 22 de Marzo de 1929, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de acopios para conservación, incluso su empleo y riego superficial, de los kilómetros 1 al 15 de la carretera de segundo orden de Villalba o Oviedo, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 347.300 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución diez y ocho meses y la fianza provisional de 10.420 pesetas, en metálico o valores públicos.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, plaza del Progreso, 5, el día 27 de Marzo de 1929, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto, durante las horas de oficina, en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Lugo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Madrid, 23 de Febrero de 1929.—
El Presidente, el Duque de Arión.

S—255

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo de 1929 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmas Especiales, y en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, hasta las trece horas del día 22 de Marzo de 1929, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de acopios para conservación, incluso su empleo y riego superficial, de los kilómetros 91 a 103 de la carretera de segundo orden de Torrelavega a Oviedo, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 281.275,62 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de quince meses, y la fianza provisional de 8.439 pesetas, en metálico o valores públicos.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, plaza del Progreso, número 5, el día 27 de Marzo de 1929, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto, durante las horas de oficina, en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de

sexta clase (timbre de 3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos, e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Madrid, 23 de Febrero de 1929.—
El Presidente, el Duque de Arión.

S—257

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo de 1929 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmas Especiales, y en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, hasta las trece horas del día 22 de Marzo de 1929, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de acopios para conservación, incluso su empleo y riego superficial, de los kilómetros 122 al 132 de la carretera de segundo orden de Torrelavega a Oviedo, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 269.762,40 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de catorce meses, y la fianza provisional de 8.093 pesetas, en metálico o valores públicos.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, plaza del Progreso, número 5, el día 27 de Marzo de 1929, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto, durante las horas de oficina, en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos, e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Madrid, 23 de Febrero de 1929.—
El Presidente, el Duque de Arión.

S—258

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo de 1929 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmas Especiales, y en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, hasta las trece horas del día 22 de Marzo de 1929, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de acopios para conservación, incluso su empleo y riego superficial, de los kilómetros 157 al 163 de la carretera de segundo orden de Torrelavega a Oviedo, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 201.629,50 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de catorce meses, y la fianza provisional de 6.049 pesetas, en metálico o valores públicos.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, plaza del Progreso, número 5, el día 27 de Marzo de 1929, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto, durante las horas de oficina, en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos, e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Madrid, 23 de Febrero de 1929.—
El Presidente, el Duque de Arión.

S—259

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo de 1929 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmas Especiales, y en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de acopios de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 12 a 18, 22, 23, 27 al 29, 36 al 44, 48 al 56 y 71 al 73 de la carretera de Silla a Alicante, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 210.905,40 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de catorce meses, y la fianza provisional de 6.328 pesetas, en metálico o valores públicos.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, plaza del Progreso, número 5, el día 27 de Marzo de 1929, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de ma-

nifiesto, durante las horas de oficina, en el Patronato y en la Jefatura de Obras públicas de Valencia.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas), o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, en el que se incluirá la póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de la fianza cuando no se constituya en metálico, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos, e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Los que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Madrid, 25 de Febrero de 1929.—
El Presidente, el Duque de Arión.

S—260

RECTIFICACIÓN

En el anuncio de concurso publicado en la GACETA DE MADRID del día 1 del corriente, anexo único, página 5, se ha cometido un error al decir: "...pavimentación con firme especial de macadam asfáltico por el método de penetración entre los puntos kilométricos 110 a 119, 120,10 a 129 y 130 a 138 de la carretera de Sevilla a Alicante...", en lugar de decir: "...pavimentación con firme especial de macadam asfáltico por el método de penetración entre los puntos kilométricos 110 a 119, 120,10 a 129 y 130 a 138 de la carretera de Silla a Alicante..."

En el anuncio de las obras de pavimentación con firme especial de la carretera de segundo orden de Coruña a Pontevedra, en los kilómetros 1 al 5 y 22 al 31,380, publicado en la misma GACETA, anexo único, página 6, se ha cometido otro error al decir: "... y la fianza provisional de 54.280 pesetas...", en lugar de decir: "... y la fianza provisional de 51.250 pesetas..."

Madrid, 1 de Marzo de 1929.—
El Presidente del Patronato, el Duque de Arión.

S—

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTANDER

Hasta las trece horas del día 30 de Marzo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en las de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de realquitrinado del grupo de carreteras de Hoteles de Aparicio al Faro de Cabo Mayor, kilómetros 1 al 3; Solares a Ribao, kilómetros 1 al 5; Solares a Pámanes, kilómetros 1 al 5; Ganzo a Santóna, kilómetros 6 al 10;

Fuente del Francés a Villaverde de Pontones, kilómetro 1; Torrelavega a La Cavada, kilómetros 25 al 32, y Cereceda a Laredo, kilómetro 81, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 59.800 pesetas y la fianza provisional a 1.794 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Gándara, número 2, segundo, el día 4 de Abril, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13.)

Santander, 27 de Febrero de 1929.—
El Ingeniero Jefe, Manuel A. Sanjurjo.

S—271

COMISION PROVINCIAL DE ASTURIAS

Habiendo transcurrido el plazo de cinco días señalado en el anuncio publicado en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales, de aplicación a los provinciales, según preceptúa el artículo 119 del Estatuto provincial, sin que durante aquél se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la subasta acordada celebrar para contratar las obras de construcción del tramo del camino vecinal de Vega a Tuilla, comprendido entre los perfiles 1 y 219 del proyecto, de tres kilómetros de longitud, se hace saber que dicha subasta tendrá lugar el día 26 de Marzo, a las doce, bajo la presidencia del señor Presidente de la Diputación, en el salón del Palacio provincial destinado para esta clase de actos.

Las condiciones facultativas particulares y económicas a que ha de sujetarse la contrata, se hallan estipuladas en el proyecto de las mencionadas obras, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación provincial a disposición de cuantos deseen concurrir a la subasta todos los días laborables, de diez a trece.

El remate se ajustará a los preceptos del artículo 15 del referido Reglamento, pudiendo los interesados concurrir por sí o representados por otra persona, con el poder correspondiente para ello, declarado bastante a costa del licitador por el Letrado don Pedro Mantilla Marín.

Las obras deberán quedar terminadas

das y en disposición de ser recibidas en el plazo de catorce meses, a partir de la fecha en que el contrato se formalice.

La fianza provisional que han de constituir los que deseen tomar parte en la subasta será de 6.746 pesetas a que asciende el cinco por ciento del presupuesto de contrato, que es de 134.916,63 pesetas, y la definitiva de 13.492 pesetas.

El rematante viene obligado a pagar los anuncios, escrituras y gastos de todas clases que ocasiona la subasta, formalización del contrato y los de inspección técnica de las obras, así como los derechos reales a la Hacienda y demás impuestos a que se hallen sujetos, y contrae el compromiso de renunciar a todo fuero o privilegio, quedando sometido a la jurisdicción administrativa.

Las proposiciones se podrán presentar hasta el día antes del señalado para la subasta, y deberán ser extendidas en papel de la clase sexta, y conforme al siguiente

Modelo.

D. N. N., vecino de... enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial* o GACETA DE MADRID del día... lo mismo que del presupuesto de contrata, condiciones facultativas y económicas del proyecto del camino de Vega de Tuilla, se comprometo a ejecutar las obras por la cantidad de... (las cantidades en letra).

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que deseen tomar parte en la licitación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Real decreto de 2 de Julio de 1924.

Oviedo, 27 de Febrero de 1929.—P. A. de I. & P., el Presidente, José Guesá Fernández.—El Secretario, Pedro Mantilla Marín.

S—202

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA GINETA

Don Tomás Hidalgo Huerta, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso anunciado en la GACETA DE MADRID el día 1 del actual, para el abastecimiento de aguas de esta población, queda abierto nuevo concurso por plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en la GACETA DE MADRID, y bajo el mismo tipo y condiciones que se consignan en el edicto publicado en la GACETA del día 1 de Febrero del año actual, y en las mismas condiciones económico-facultativas y con sujeción al proyecto que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por los interesados que lo deseen, durante los veinte días a que se contrae este concurso.

La Gineta, 26 de Febrero de 1929. Tomás Hidalgo.

S—110

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

UNION ISEROAMERICANA

El sábado, 9 del corriente, a las seis de la tarde, se reunirá la Junta general ordinaria de señores socios vitalicos, protectores y de número en el domicilio social, calle de Los Madrazo, 9.

Madrid, 7 de Marzo de 1929.—El Secretario general, José Antonio de Sangroniz.

X—849

SOCIEDAD COMERCIAL DE HIERRROS (C. A.)

MADRID

Convocatoria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo al artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a JUNTA GENERAL ORDINARIA.

que se celebrará el sábado día 30 del corriente, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Méndez Alvaro, número 80.

Para concurrir a dicha Junta, deberán observarse las prescripciones de los artículos 20 y 21 de los citados Estatutos.

Madrid, 6 de Marzo de 1929.—El Secretario de Consejo, J. Suárez.

X—848

SOCIEDAD ANONIMA "OXIDOS FLOREZ"

Esta Sociedad convoca a sus accionistas para que se sirvan concurrir a la Junta general ordinaria que se celebrará el 5 de Abril del año corriente, a las once de la mañana, en esta ciudad de Jaén y en las oficinas sociales, sitio Peñamefecit, para tratar y resolver cuantos extremos fijan los Estatutos sociales.

Quince días antes de celebrarse la Junta, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones, o en su defecto presentar una declaración, también quince días antes de la Junta, de un Banco o Compañía reconocida, haciendo constar el depósito previo de las acciones en el Banco o Compañía Industrial.

Jaén, 1.º de Marzo de 1929.—El Secretario, F. Wiedemann.

X—851

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

El viernes, 22 del corriente, a las once del día, celebrará esta Sociedad Junta general ordinaria para la aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1928 en el domicilio social, calle de Sevilla, números 3 y 5 Madrid.

Los señores accionistas que deseen

concurrir deberán presentar sus tarjetas de admisión con dos días por lo menos de antelación en la Secretaría de esta Sociedad.

Madrid, 6 de Marzo de 1929.—El Secretario del Consejo, Gordo de Autel.

X—852

CONFEDERACION SINDICAL HIDROGRAFICA DEL DUERO

Incluido en el plan de obras para el año 1929 el canal de Aranda de Duero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento general de aquel organismo, se abre información pública por el plazo de un mes, contado desde la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para que en el citado plazo puedan presentar las reclamaciones que tengan por conveniente quienes se crean perjudicados por las obras proyectadas.

Un ejemplar del proyecto se halla expuesto al público en el local de la mencionada Confederación en Valladolid, plaza de Santa Ana, número 3, y otro en el domicilio del Síndico don Víctor Arranz, en Aranda de Duero (Burgos), pudiendo presentarse las reclamaciones en ambos puntos y dirigidas al Sr. Delegado de Fomento de la mencionada Confederación. Al mismo tiempo, debiéndose ejecutar esta obra en la forma prescrita en los artículos 4.º al 9.º de la ley de 7 de Julio de 1911, y disposiciones complementarias, los interesados deberán a su vez formalizar los ofrecimientos de auxilio señalados en el artículo 1.º de la citada disposición.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador civil, se hace público en este periódico oficial para su general conocimiento.

Nota extracto para la información.

Es objeto del citado proyecto un canal que deriva del río Duero, en el estribo derecho de la presa de Guma, un canal de 3.700 litros por segundo, cruza los términos de San Juan del Monte, la Vid y Barríos, Zuzuar, Vadocondes, Aranda de Duero, Villalba de Duero, La Haza (pertenencia), Gumiel del Mercado y Roa y desagua en el Arroyo Duje, en este último término.

Su trazado desde el punto de toma hasta la Colonia agrícola "La Enebrada", ya próximo a que se está construyendo para el servicio de la misma, aunque más separado del Duero, continúa inmediato a la carretera que va de Aranda a dicha Colonia, y se separa de ella en el kilómetro 5, siguiendo la ladera del Monte de la Cabeza hasta la ermita de San Pedro, en el término de Aranda, desde donde remonta el curso del Arandilla que atraviesa en sifón, cruza las carreteras de Aranda a Quemada y a Sinovas y Madrid a Francia, pasa inmediato al pueblo de Aranda por su parte alta, atraviesa las carreteras de Aguilera y Palencia y pasando próximo y más bajo que Villalba, sigue algo más bajo que la cañada de Garroa, por el límite de la vega del Duero cruza el Gomejón e intermite

en el término de Roa, pasando por la Huerta de los Frailes, va a desaguar en el Arroyo Dujo. Sus obras de fábrica, que son las de toma y desagües de limpia en la presa de Gumá, y las accesorias para cruce del ferrocarril, carreteras, caminos, ríos y cauces de menor importancia, se detallan, así como el trazado en el proyecto expuesto al público.

Valladolid, 11 de Febrero de 1929.
El Delegado de Fomento (ilegible).
X—855

SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DEL MEDIODÍA, EN LIQUIDACION

La Comisión liquidadora de esta Sociedad ha acordado el reparto de 100 pesetas por acción a cuenta de capital a partir del día 20 del presente mes. Los señores accionistas podrán presentar desde el día de la fecha sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle del Gobernador, número 24, de diez a doce de la mañana, facturándolas por grupos y por orden correlativo de menor a mayor (un grupo en cada renglón) para estampar en aquellas un sello que acredite la entrega de las 100 pesetas por acción a cuenta de capital.

A cada presentador se le entregará un libramiento por la suma que corresponda percibir a las acciones

presentadas—las que retirará una vez estampilladas—, cuyo documento servirá para el cobro en el domicilio de los Banqueros señores González del Valle y Compañía, Juan de Mena, número 3, a partir del día 20 del presente mes.

Las facturas para la presentación de acciones se facilitarán en las oficinas de la Sociedad de diez a doce de la mañana.

Madrid, 6 de Marzo de 1929.—El Presidente de la Comisión liquidadora, Emilio Carrasco.
X—853

MINAS DEL CENTENILLO (S. A.)

No habiendo podido celebrarse por no haber concurrido número suficiente de accionistas, con arreglo a los Estatutos sociales, la octava Junta general ordinaria convocada para hoy día 5 de Marzo, y hora de las once de la mañana, en el domicilio social, Menéndez Pelayo, 22 (antes Tinte), Linares (Jaén), para el examen y aprobación en su caso de cuentas, balance y Memoria del Consejo de Administración del ejercicio finalizado en 31 de Diciembre de 1928, por el presente se convoca a nueva Junta, que deberá tener lugar el miércoles día 10 del mes de Abril próximo, a la misma hora, domicilio y orden del

día indicados en la primera convocatoria; advirtiéndose que, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 35 de los Estatutos, se considerará bien constituida y deliberará válidamente la Junta, cualquiera que sea el número de socios que a ella asistan y de las acciones que representen, salvo los casos establecidos en el artículo 168 del Código de Comercio.

Según el artículo 29 de los mismos Estatutos, la Junta general se compone de todos los accionistas poseedores a lo menos de diez acciones.

Los propietarios de menos de diez acciones pueden agruparse para completar dicho número, haciéndose representar bien sea por uno de ellos, bien por otro accionista que posea por sí solo el número de acciones necesario para formar parte de la Junta general.

En conformidad con el artículo 33, tienen derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que hayan consignado sus títulos o los extractos o resguardos correspondientes en el domicilio social quince días antes por lo menos al de la celebración de la Junta.

Linares a 5 de Marzo de 1929.—Por orden del Presidente, el Secretario, H. C. Holberton.
X—854

BANCO MERCANTIL AGRICOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Balance ajustado al modelo aprobado por el C. S. B.

ACTIVO	PESETAS
I.—Caja y Bancos:	
Caja y Banco de España:	
Cuenta corriente en efectivo.....	48.936,02
Monedas oro.....	2.268,75
Bancos y Banqueros:	
En moneda española.....	4.522,46
En moneda extranjera.....	17.629,90
II.—Cartera:	
Efectos de comercio hasta 90 días.....	235.390,61
Efectos de comercio a mayor plazo.....	75.345,00
Titulos:	
Fondos públicos.....	152.475,00
III.—Créditos:	
Deudores con garantía prendaria.....	201.659,23
Deudores varios a la vista.....	619.756,23
Deudores a plazo.....	358.680,00

PESETAS

IV.—Mobiliario e instalación.....	10,00
V.—Gastos de constitución de la Sociedad...	10,00
	<u>1.716.683,20</u>
Depósitos en resguardos, nominal.....	4.943.960,62
Total.....	6.660.643,82
PASIVO	
I.—Capital.....	1.025.000,00
II.—Fondos de reserva.....	52.500,00
III.—Acreedores:	
A) Bancos y Banqueros.....	23.201,96
B) Otros acreedores por cuenta corriente, a la vista.....	599.285,74
IV.—Efectos a pagar.....	15.407,76
V.—Pérdidas y ganancias.....	1.587,75
	<u>1.716.683,20</u>
Depósitos en resguardos, nominal.....	4.943.960,62
Total.....	6.660.643,82

Madrid, 31 de Diciembre de 1928.—El Contable, Quintín Samolinos.—El Presidente, Santiago Adrados.

X—842

SEVILLA (S. A.)

Convoca a Junta general extraordinaria para tratar de la reforma de sus Estatutos y capital social, para el sábado, a las seis y media tarde, en su domicilio Pi y Margall, 11.

X—845

COMPANIA F. I. J. O. DE CONSTRUCCIONES (S. A.)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Castelló, 66.

ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del año 1928.

Madrid, 5 de Marzo de 1929.—El Secretario, Fernando Force.

X—846

LA PAPELERA ESPAÑOLA

COMPANIA ANÓNIMA.—BILBAO

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Compañía que el sorteo de amortización semestral de obligaciones hipotecarias se celebrará en el domicilio social, calle de Colón de Larreategui, número 20, el 15 de los corrientes, a las once de la mañana, ante el Notario D. Celestino M. del Arenal.

Bilbao, 4 de Marzo de 1929.—El Director general, Enrique G. de Heredia.

X—841

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de presentación de la factura, número 1.098, de canje de títulos de Deuda perpetua 4 por 100 interior, emisión de 1908, por los de la de 1919, hecha por D. Juan Megía, para la renovación de dos títulos serie A y tres serie H, se anuncia al público por medio del presente y término de un mes, para que la persona en cuyo poder se hallare o tuviere noticia de su paradero lo manifieste en las oficinas de esta Dirección general dentro del indicado plazo, transcurrido el cual sin haberlo efectuado, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, conforme a lo prevenido en la Real orden de 17 de Abril de 1923.

Madrid, 21 de Febrero de 1929.—Por el Director general, Moisés Aguirre.

X—839

COMPANIA DE TRANSPORTES ALTO ARAGONESA (S. A.)

GRAUS

Su situación en 31 de Diciembre de 1928.

ACTIVO	PESETAS
Material móvil.....	447.849,64
Almacén en Barbastro.....	44.132,78
Almacén en Graus.....	33.012,23
Taller en Graus.....	17.445,66
Taller en Barbastro.....	17.975,71
Garage en Graus.....	9.566,30
Garage en Barbastro.....	1.317,40
Garage en Huesca.....	378,05
Mobiliario.....	3.151,80
Fianzas en depósito.....	8.371,80
Depósitos para exclusivas.....	13.561,67
Caja.....	103.583,04
Valores mobiliarios.....	85.595,00
Exclusivas (Inmovilizaciones).....	52.397,27
Deudores varios.....	11.045,85
Total.....	849.354,25

PASIVO

Capital.....	600.000,00
Fondo de reserva.....	28.709,91
Amortización de material móvil.....	106.425,30
Amortización de los gastos de exclusivas.....	6.309,60
Dividendo del 1927.....	160,00
Acreedores varios.....	34.718,99
Pérdidas y ganancias.....	71.030,45
Total.....	849.354,25

Graus, 31 de Diciembre de 1928.—El Contable, F. Coscolla.—El Presidente, Antonio Benedet.—El Director Gerente, José Trell.

X—843

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA, DE CORDOBA

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de la Izquierda, de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y por mi Secretaría se siguen autos juicio ejecutivo a instancia de D. Pedro García Brun contra D. Cirilo Ferrer Tordera, sobre cobro de pesetas, en los cuales se ha mandado sacar a pública subasta por segunda vez, para su venta, los bienes que han sido embargados como de la propiedad del demandado.

Alhajas pignoralas en el Monte de Piedad de esta ciudad.

Lote número 15.898. Siete relojes pulsera oro, señora, 700 pesetas. Cuatro relojes pulsera oro, caballero, 278 pesetas. Un reloj de bolsillo, de oro, de caballero, con tapas, 300. Un reloj de bolsillo, de caballero, sin tapas, 270 pesetas. Una pulsera de brillantes y diamantes, 1.700 pesetas. Unos cho-

rros de brillantes, chatones, 1.250 pesetas. Un imperdible de brillantes, 625 pesetas. Unos zarcillos y pieza con brillantes, diamantes y piedras negras, 1.000 pesetas. Una cruz de brillantes, 175 pesetas. Dos pares de gemelos de brillantes y piedras negras, 550 pesetas. Unos gemelos de brillantes y diamantes, 225 pesetas. Tres colgantes de monedas y brillantes, 835 pesetas. Un alfiler de corbata con dos brillantes, 325 pesetas. Un alfiler de corbata con una perla y brillantes, 500 pesetas. Cinco sortijas de caballero, con brillantes y zafiros, 1.250 pesetas. Cinco sortijas de señora, con brillantes y diamantes, 1.325 pesetas. Seis sortijas de señora, con brillantes, diamantes y perlas, 5.000 pesetas.

Lote número 13.904.—Una perla fina de cartera, 200 pesetas. Una pulsera de brillantes, 2.000 pesetas. Un brillante en cartera, 800 pesetas. Una cartera brillantes con tres quilates, 1.600 pesetas. Una cartera brillantes con cinco quilates, 2.325 pesetas.

Lote número 17.119.—Cinco relojes de pulsera, de oro, de caballero, 325 pesetas. Tres alfileres de corbata, de brillantes y diamantes, 500 pesetas. Un imperdible de diamantes, 200 pesetas. Tres pares de pendientes y brillantes y diamantes, 1.000 pesetas. Dos sortijas de señora, de diamantes y esmeraldas, 225 pesetas. Una perla fina en cartera, 300 pesetas.

Lote número 17.504.—Doce relojes de pulsera, de oro, 1.000 pesetas. Ocho pares de zarcillos, de brillantes, diamantes y camafeos, 1.850 pesetas. Una sortija de caballero, con un brillante montado en platino, 800 pesetas. Una sortija de sello, de oro, de caballero, 50 pesetas. Doce sortijas de señora, de brillantes, diamantes y zafiros, 1.700 pesetas. Cuatro alfileres de corbata, de perlas, diamantes y zafiros, 325 pesetas. Dos imperdibles de brillantes, diamantes y zafiros, 500 pesetas. Doce cruces de diamantes y zafiros, 175 pesetas. Tres botones de camisa, con perlas, 225 pesetas. Una cartera de diamantes chicos, 325 pesetas.

Lote número 17.578.—Una cartera de brillantes chicos, tres quilates, 800 pesetas. Una cartera de brillantes grandes con seis quilates, 4.800 pesetas. Una cartera de perlas con 32 granos, 170 pesetas.

Suma total, 38.435 pesetas.

En atención a que hay que abonar al Monte de Piedad, por el importe de la pignoración intereses devengados por ésta hasta el 8 de Febrero pasado 15.503,75 pesetas, se aprecia el exceso del valor de dichas alhajas en 22.931,25 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Góngora, sin número, el día 30 de Marzo actual, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Los bienes reseñados se subastan en lotes, como se deja indicado, y, por tanto, no podrán hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del importe señalado a cada uno de ellos, que a continuación

se expresan, si bien rebajado el 25 por 100 de su valor:

- El número 15.898, 10.930,75 pesetas.
- El número 16.904, 2.905,70 pesetas.
- El número 17.119, 1.164,25 pesetas.
- El número 17.504, 4.549,75 pesetas.
- El número 17.578, 3.355,65 pesetas.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe líquido que se deja asignado a cada lote.

Tercera. Se hace presente que las liquidaciones de intereses respectivos a la pignoración de las alhajas reseñadas está hecha hasta el 7, 8 y 25 del actual, por lo que los rematantes deberán abonar los que se devenguen después de esa fecha, una vez que vayan a recoger las alhajas con la correspondiente papeleta, que les será entregada por el Juzgado, por cuanto el capital y los demás intereses de esas pignoraciones están ya descontados.

Los autos y el informe pericial relativo al apremio de los efectos pignorados estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto para su examen por los licitadores.

Dado en Granada a 4 de Marzo de 1929.—El Secretario José María Cortázar.—El Juez, E. Pérez Sánchez.

X—350

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CAMPILLO, DE GRANADA

Don Antonio Ruiz López, Juez de primera instancia del distrito del Campillo, de esta capital.

Hago saber: que en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado, a instancia de D. Manuel González Delgado, contra D. José Molina Fernández, sobre cobro de cantidad, hoy ejecución de sentencia por el procedimiento de apremio, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, por término de veinte días, cuyo remate tendrá efecto ante este Juzgado el día 8 de Abril próximo, a las doce, las siguientes fincas embargadas al demandado:

1.ª Una casa, número 13 de la calle de Arriola, de esta ciudad, con la extensión superficial de 456 metros cuadrados, que linda: por la derecha entrando, con otra de D. José María; izquierda, otra de D. Vicente Tello, y espalda, con la siguiente.

2.ª Otra casa en esta ciudad, calle Mano Hierro, número 20, con la métrica superficial de 315 metros cuadrados, que linda: por su derecha entrando, con otra de D. Vicente Tello; izquierda, otra de D. Teodoro Herrasti, y espalda, la anteriormente descrita.

Las expresadas dos casas constituyen una sola finca, con entrada por la calle de Arriola, y comunicadas por un jardín, y han sido valoradas ambas en 89.057 pesetas 81 céntimos.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha valoración, que sirva de tipo a la subasta, con la rebaja del 25 por 100.

Que los autos y certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del autor en los autos de que se trata quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Dado en Granada a 28 de Febrero de 1929.—El Juez, Antonio Ruiz López.—El Secretario, Inocencio Sánchez.

X—844

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SAGRARIO, DE GRANADA

Don José Morenza Martínez, Juez de primera instancia del distrito del Sagrario, de esta capital.

Hago saber: Que en procedimiento judicial, sumario seguido en este Juzgado por doña Teresa Gómez Vilches contra D. José Molina Fernández, sobre pago de 60.350 pesetas, garantidas con hipoteca, se sacan a subasta las fincas siguientes:

1.ª Una casa, situada en esta ciudad, calle de Arriola, número 13, de extensión de 456 metros cuadrados; que linda: por la derecha entrando, con otra de D. José María; izquierda, D. Vicente Tello, y espalda, con la que se describe a continuación. Valorada por las partes en 70.000 pesetas.

2.ª Otra casa, situada en esta misma ciudad, calle de Mano Hierro, número 20, de extensión superficial de 315 metros cuadrados; linda: por la derecha entrando, con otra de don Vicente Tello; por la izquierda, con la de D. Isidoro Herrasti, y por la espalda, con la anteriormente descrita. Valorada en 9.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 6 de Abril próximo, y hora de las doce, en el local de este Juzgado, plaza de Rodríguez Bolívar, número 20.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

No se admitirán posturas inferiores al precio estipulado por las partes.

Los licitadores deberán consignar con anterioridad en la Caja general de Depósitos o en la mesa del Juz-

gado por lo menos el 10 por 100 de la valoración.

Dado en Granada a 4 de Marzo de 1929.—El Juez, José Morenza.—Por su mandato, José Morlado.

X—847

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que autoriza, en autos ejecutivos, hoy en vía de apremio, a instancia del Procurador D. Rafael Martínez Casado, a nombre de D. Germán Zimmermann Lambert, contra D. Tomás González Sanz, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 6 de Abril próximo, a las once, y por el precio en que ha sido tasada por ambas partes en la escritura de préstamo con hipoteca, de 300.000 pesetas, la siguiente finca:

Un solar en término municipal de esta Corte, en la prolongación de la calle de Hermosilla, con vuelta a la de Toledano, en el punto denominado "Cruz del Condestable", distrito de Buenavista, sin número asignado e ignorándose el de la manzana, si lo tiene; que linda por su frente, al Sur, con la prolongación de la calle de Hermosilla, en línea de 14 metros; por la derecha, entrando, al Este, con terrenos de que procede, en línea de 34 metros 83 centímetros; por la izquierda, al Oeste, con la calle de Toledano, antes solar de doña Vicenta Bonaf, en línea de 40 metros, y al Norte o espalda, con terreno del señor Marqués de Zafra, en línea de 15 metros 20 centímetros. Mide 521 metros 44 decímetros cuadrados, equivalentes a 7.016 pies cuadrados y 12 décimos de otro.

Y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta habrá de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del indicado tipo de 300.000 pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación; que se hace especial mención de que la finca sale a pública licitación sin cumplir la falta de títulos de propiedad por haber estimado suficientes el acuerdo la transcripción que de los mismos se hace en la escritura de hipoteca; y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación expresada, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 2 de Marzo de 1929.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Rodrigo.

X—840

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS.—ARCHIVO GENERAL

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados caducados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en este Negociado, se anuncian en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones, dentro del plazo de tres meses a contar desde la publicación de este anuncio.

Número de arcos	Número de origen	FECHA DE LA IMPOSICIÓN	DESTINATARIO	PROCEDENCIA	DESTINO	Valor declarado — Pesetas	Clase del objeto
1	62	Marzo 1928.....	Francisco Tallón	Madrid	Fonsagrada	15	P. Q.
2	47	31 Marzo 1928.....	Elías Perlasia.....	Isla Cristina.....	Barcelona	25	P. Q.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo. Madrid, 2 de Marzo de 1929.—El Subdirector general, Navascués.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

686

BENITEZ MURILLO, Manuela; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Tesoro, número 11, piso bajo letra B; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para ampliar su declaración y ser reconocida por los Médicos forenses en causa por lesiones; instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 1.333 de 1928.

1812

687

DESCONOCIDO; alto, de unos cuarenta años de edad, que sobre las ocho horas del día 18 de Febrero dejó a la puerta de la casa de Cándida Pifana Barriga, en Badajoz, Rastrillos de Puerta Palma, una bicicleta, marca "Automoto", pintada de negro; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, dentro del término de diez días, con objeto de prestar declaración en el sumario número 26 del corriente año sobre hurto de dicha máquina, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1854

688

FERNANDEZ CASTRO, Gabriel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Méndez Alvaro, número 83, piso bajo, número 2; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para prestar declaración y ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por lesiones por atropello, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 74 de 1928.

1809

689

GARCIA REY, Sotera; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Sombrerete, número 3, piso cuarto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de

Pando, para ser reconocida por los Médicos forenses en causa por lesiones por atropello, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 141 de 1928.

1810

690

LOPEZ FERNANDEZ, Ilfonso; de sesenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Empedrada, número 1; comparecerá ante el Juzgado municipal de Sanlúcar de Barrameda, sito piso bajo derecha de la casa número 26 de la calle de Santo Domingo, de dicha población, el día 16 de Marzo actual, a las diez horas y quince minutos de su mañana, para la celebración del juicio de faltas acordado, sobre lesiones del mismo, contra Miguel Galán Lozano, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1848

691

MARTINEZ SANCHEZ, Francisco; de cuarenta años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, y domiciliado últimamente en Sangonera la Seca; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 28 del año 1929 por el delito de estafa a Ana María Sánchez Baños y otros.

1823

692

RODRIGUEZ, Angel; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Joaquín Fernández de la Flora; comparecerá el día 13 del mes de Abril, y hora de las once, ante el Juzgado municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por intrusión, bajo el número 108 del año actual.

1885

693

RODRIGUEZ MORE, Sagrario; de veintitrés años de edad, soltera, hija de Faustino e Isabel, natural de Madrid, con domicilio últimamente en dicha Corte, costanilla de San Vicente, número 5; comparecerá antes del día 10 de Marzo ante el Juzgado municipal de Toledo, a fin de ser reconocida por el Médico forense de las lesiones que se produjo en dicha ciudad el día 15 de Enero próximo pasado, apercibida que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

1819

694

SAIZ HERES, Manuel; domiciliado en Madrid, Barquillo, número 8, y cuyo actual paradero se ignora; se le ofrece el sumario que se instruye en el Juzgado de San Lorenzo del Escor-

rial, con el número 144 de 1928, por daños en su automóvil, M-21.921, el día 3 de Junio de dicho año.

1876

695

SANCHEZ, Antonio; vecino que fué de Robledo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de instrucción de Ciudad Rodrigo, en el plazo de cinco días, con el fin de prestar declaración como testigo en el sumario número 155 de 1928 por hurto, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1863

696

UN DESCONOCIDO; que en la feria grande de Granada, del año 1924, vendió un mulo, que, en el año 1921, tenía ocho años, 1,22 metros de alzada, castaño oscuro, con hierro en la liana izquierda, lunares en los costillares, bocinero, con el hierro de la Unión Ganadera, letra K-8 en la espaldilla izquierda, al vecino de Cogollos-Vega Francisco Corpas Pinel, en la cantidad de 350 pesetas, al que entregó una guía, o póliza de seguro, y cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirle declaración en el sumario que, sobre hurto de dicho semoviente, se instruye bajo el número 64 del año 1921, con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

1828

697

UN SUJETO; que el día 11 de Enero último, a puestas del sol, se presentó en la casa que, en la finca nombrada "Baldío de las Pinedas", tiene el vecino de La Carlota, Francisco Servilla Martín, cuyo nombre se ignora, de unos treinta y cinco años de edad, de regular estatura, más bien metido en carnes, con el pelo castaño, ojos y cejas de igual color, vistiendo pantalón de tela gris liso, chaqueta negra, gorra y alpargatas, con corbata a listas blancas, negras y azules, que dijo ser de Granada y que labraba una parcela en el cortijo "La Porrada", del término de Córdoba, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, y que vendió ocho cerdos al Francisco Servilla, en la cantidad de 125 pesetas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye bajo el número 19 del corriente año sobre hurto de dichos semovientes, con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

1829

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.283

ALFONSO LOPEZ, Julia Elena; domiciliada últimamente en Madrid, calle Calvario, 15, segundo, izquierda; procesada por malversación de fondos públicos; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Navalcarnero para constituirse en prisión y otras diligencias acordadas en sumario 89 de 1928.

1825 bis

1.284

ANDRES JEEZALAYA, Julio; de veintinueve años, soltero, cantero, hijo de Pedro y de Victoria, natural de Moratinos; procesado en causa que se le sigue con el número 1 de 1929, por estafa; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Zamora a constituirse en prisión por dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1836

1.285

ARNAL, Alvaro; de veintiséis años de edad, soltero, de oficio tratante, natural de Valmadrid, vecino de Alfajarín; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Pablo, de Zaragoza, Secretaría de D. Manuel Palomares, al objeto de notificarte el auto de procesamiento, constituirse en prisión, recibirle indagatoria y demás diligencias acordadas respecto del mismo, en el sumario que en dicho Juzgado se instruye con el número 512 de 1928, sobre estafa, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1839

1.286

BERMUDEZ BRENES, Manuel; domiciliado últimamente en Sevilla, calle San Luis, número 19; procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de dicha capital.

1878

1.287

CABARROS CANELLAS, Clemente; hijo de José y de Concepción, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Prats de Lluçanós, y Elvira Claret Naudilló, hija de Juan y de Josefa, de treinta y ocho años, natural de San Mateo de Bagés, ambos casados, vecinos de Manresa; domiciliados últimamente en la calle Subida del Castillo, número 7; comparecerán dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Manresa, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento si no lo verifican de ser declarados rebeldes, pues así está acordado en auto dictado en el ramo separado de responsabilidad personal dimanante de la causa sobre daños incendio, números 60 y 2.769 de 1928.

1818

1.288

COSTA FONT, José; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Acaquia Condal, número 14; procesado en causa número 190 de 1928, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1855

1.289

DOMINGUEZ FERREIRA, Manuel; natural de Espiño (Portugal), casado, electricista, de veinticuatro años de edad, estatura regular, ojos claros, color y pelo rubio, viste modestamente; domiciliado últimamente en Freijo (Creciente); procesado en sumario número 70 de 1928, por robo; comparecerá ante el Juzgado de La Cañiza, en término de diez días, para constituirse en prisión, apercibido de rebelde.

1805

1.290

FELIPE TEJADA, Justo; soltero, jornalero, de cuarenta y un años de edad, hijo de José y de Catalina, natural de Cáceres y vecino que fué de La Coruña, actualmente ausente en ignorado paradero, y procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

1865

1.291

FERREIRA, Timoteo; natural de Arcos (Portugal), de estado casado con Preciosa Pérez Vázquez, profesión serrador, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Quintela Creciente, y procesado en sumario número 71 de 1928 por abusos deshonestos; comparecerá ante el Juzgado de Cañi-

za para ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de rebelde.

1869

1.292

GALLARDO FERNANDEZ, Feliciano; natural de Pueblo Nuevo del Terrible, de estado soltero, profesión minero, de veintinueve años de edad, hijo de Francisco y de Leonor; residente últimamente en Madrid sin domicilio, y procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Torres, para que preste declaración indagatoria y reducirle a prisión si no prestare la fianza que se le ha señalado, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio que haya lugar.

1816

1.293

GARCIA, Manuel; conocido por el "Che", cuyas demás circunstancias personales se ignoran, vecino que fué de la parroquia de Altamira, en el término de Calleredo, y actualmente ausente en ignorado paradero, y procesado en sumario sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde.

1867

1.294

GARCIA NEGRILLO, Manuel; natural de Algezares, de estado casado, de profesión jornalero, de veinticinco años de edad, hijo de Juan y de Salvadora; domiciliado últimamente en Beniaján (en el Bojar), y procesado en causa número 305 de 1928 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

1874

1.295

GONZALEZ ALVAREZ, Juan; hijo de Raimundo y de Eugenia, natural de Caucahuano (Chile), de estado soltero, profesión marinero, de treinta y cinco años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Axpe, Tartanga, 3, segundo izquierda, y procesado por tentativa de robo en causa número 323 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

1798

1.295

GONZALEZ BARUTELL, Felipe; conocido por Felipe González Vallarino, Capitán de Infantería en el Ejército, retirado y ex-encargado de la Estafeta de Correos de Pozuelo de Alarcón, natural de Avila, hijo de Ramón y de Luisa, casado con doña Trinidad Pico y Garcia, de profesión empleado, de cuarenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Nuncio, número 7; procesado por malversación de fondos públicos; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Navacerrada, para constituirse en prisión y otras diligencias acordadas en sumario número 89 de 1928.

1824

1.297

GONZALEZ IGLESIA, Severino; natural de Santa Bárbara, de estado casado, profesión minero, de cuarenta y ocho años, hijo de Benito y de María; domiciliado últimamente en Tetuán, San Martín del Rey Aurelio, procesado por hurto de carbón; comparecerá en término de diez días, ante el Juez instructor de Bola de Lavana, para notificarle el auto de prisión e ingresar en la Cárcel.

1825

1.298

GRACIA, Isopía; de treinta y un años de edad, soltera, paraguayo, de estatura regular, ojos pardos, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, natural de Madrid, sin domicilio conocido, de ignorado paradero; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Sanjas Blancas, al objeto de constituirse en prisión por haber sido decretada la prisión del mismo en causa número 30 y 30b de 1928, sobre tenencia ilícita de arma de fuego, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con apercibimiento que de no comparecer será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

1789

1.299

GRACIA EXPÓSITO, Juana; natural de Uncastillo, de estado soltera, profesión prostituta, de veintisiete años; domiciliada últimamente en Zaragoza; procesada por corrupción de menores; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de dicha capital, al objeto de serle notificada la sentencia dictada en la causa al mismo seguida con el número 77 de 1926, e ingresar a cumplir la pena que le fué impuesta.

1837

1.300

GRANCHE, Antonio; de treinta y un años, estatura regular, buenas carnes, moreno, con un poco barba descurrida, calza alpargatas blancas, calceti-

nes de color, traje color ceniza, camisa azul, pañuelo blanco en el cuello y lleva botas, procesado por robo; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.

1831

1.301

GUALJARDO FARRADO MELERO, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Hermin, 59; procesado por malversación de fondos públicos; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Navacerrada, para constituirse en prisión y otras diligencias acordadas en sumario 89 de 1928.

1835

1.302

HERNANDEZ MARQUEZ, José (a) Pañuelo; natural y vecino de Liguera la Real, provincia de Badajoz, de estado soltero, de profesión periodista, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en dicha población, calle de la Libertad, número 6; procesado por hurto de metálico a Antonio Romero Garrido, en sumario número 270 de 1928; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Carmona, sito calle de Santa María de Gracia, 2, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1861

1.303

LOS PROCESADOS en el sumario número 55 de 1928 por hurto de una caballería, Francisco Montoya Camacho, de treinta años de edad, soltero, natural de Chaves (Portugal), cesterero; Ramón Vargas Jiménez, de veinte años, soltero, cesterero, natural de Entrambosríos; Manuel García García, de treinta y cinco años de edad, cesterero, natural de Salaguirros (Portugal); Adolfo Romero Jiménez, cesterero, de treinta años de edad, natural de Oporto (Portugal); Ramón Romero Jiménez, cesterero, natural de Mancinán, y Manuel Pérez, jornalero, natural de Valenza, todos sin domicilio, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Quiroga, en el término de diez días, para notificarles el auto de terminación del sumario y emplazarlas para ante la Audiencia provincial, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar, pues así se acordó en el expresado sumario.

1874

1.304

MAROTO ROCHE, María; natural y vecina de Madrid, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintiocho a treinta años de edad, hija de Miguel y de Manuela; domiciliada últimamente en Catastrava, número 37, principal número 2, y procesada por corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de ins-

trucción del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, en sumario número 90 de 1927, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1817

1.305

MARTINEZ BERNABE, Antonio; de veinticuatro años de edad, soltero, albañil, natural de Sieteiglesias de Tormes, provincia de Salamanca, sin vecindad fija, cuyas demás circunstancias se desconocen, ignorándose su actual paradero, y procesado por el delito de hurto en el sumario que se le sigue con el número 6 del corriente año por haber sustraído, en la noche del 28 de Diciembre último un cajón de madera conteniendo 600 pesetas, en el comercio del vecino de Bóveda de Toro, Antonio Herrera Sánchez; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del partido de Toro, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1832

1.306

MENDIVIL DUARTE, Alfredo; natural de Perú, de estado soltero, profesión aviador, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Pochet, número 31, piso bajo, y procesado por atentado e insultos en sumario número 1.026 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de notificarle y llevar a efecto su prisión decretada por la Superioridad en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1813

1.307

MIRANDA ORTEGA, José; natural y vecino de Granada, calle del Hornillo, número 33, hijo de Joaquín y de Rosario; de veintitrés años de edad, y procesado en causa por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

1808

1.308

NAVARRO TUDELA, Antonio; natural de Vélez-Rubio (Almería), de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Salvador y de María; domiciliado últimamente en Badajona, calle Wifredo, número 20v, tienda, y procesado por tentativa de hurto en sumario número 20 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de ins-

trucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de don Pedro Alvarez-Castellanos, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

1836

1.309

PENIT ROMO, Gerardo; natural de Mérida (Toledo), de unos veintiséis años, de estatura regular, de pocas carnes, moreno, afeitado, viste traje azul de mecánico, botas de color claro, trinchera y con gorra de azul claro a cuadros; domiciliado últimamente en Madrid, posada del Peine, de la calle de Postas; procesado por hurto en sumario número 73-929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de responder a los cargos que le resultan en el expresado sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1817

1.310

PEREZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Ana, natural de Málaga, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cooperación, 39, bajos, procesado en causa número 835 de 1927 sobre tenencia de útiles para el robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1796

1.311

QUINTAS PUGA, Aquilino; de cuarenta y nueve años, casado, propietario, natural de la parroquia de Alhón, en el término municipal de Colles (Orense), hijo de Manuel y de Carmen, ausente actualmente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cambados a fin de ser indagado y reducido a prisión en causa número 159 de 1927, por lesiones graves, por el cual está procesado, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho dentro del término de diez días.

1801

1.312

RELANCO LAHOZ, Emilio; natural de Mallén, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por corrupción de menores; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de dicha

capital al objeto de serle notificada la sentencia dictada en la causa al mismo seguida con el número 41-1926 e ingresar a cumplir la pena que le fué impuesta.

1838

1.313

RODRIGUEZ BORONAT, Manuel; profesión dependiente, domiciliado últimamente en Villafranca del Panadés, procesado por falsificación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

1836

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

HOYOS

Don Enrique Moreno Albarrán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 20 de Marzo próximo venidero, y hora de las once de su mañana, en los estrados del Juzgado municipal de Cañaverol tendrá lugar la primera subasta de la finca que a continuación se indica, como embargada al procesado Félix López Monroy para el pago de la indemnización y costas a que fué condenado en la causa que se le siguió por este Juzgado sobre muerte por imprudencia simple, con advertencia de que, para tomar parte en la licitación se habrá de consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, y que careciendo la finca de títulos de propiedad, serán de cuenta de los rematantes.

Finca embargada.

La mitad de una casa proindiviso en la calle del Cristo, en el pueblo de Cañaverol, que linda: por la derecha, con Crescencio Sánchez; izquierda, Félix González; espalda, con la casa número 29 y 31 de la calle del Horno de Eugenio, y Braulio Valiente Monroy, su valor es de 225 pesetas.

Dado en Hoyos a 27 de Febrero de 1929.—El Juez, Enrique Moreno.—El Secretario, P. S. M., Celedonio González.

JC—81

MONFORTE

Don Francisco Rodríguez Valcárcel, Juez de instrucción de Monforte de Lemos y su partido.

Por el presente, se cita y llama a cuantas personas desconocidas resulten ser acreedores del difunto Emilio Pardo Tallós, del comercio, de Rubián, Municipio de Dóveda, en este partido, para que comparezcan ante este Juzgado a rendir declaración en el sumario número 23 de 1929, sobre alza-

miento de bienes; debiendo verificarlo en el término de diez días, o si no pudiesen hacerlo, se den a conocer al instructor por cualquier medio.

Dado en Monforte a 26 de Febrero de 1929.—El Secretario, P. H., N. Valdivieso.—El Juez, Francisco Rodríguez Valcárcel.

JC—82

JURISDICCION DE GUERRA

CADIZ

Don Juan Gallo Núñez, Comandante de Infantería, Juez permanente de la Base Naval de Cádiz, y del expediente instruido para ingreso en el Orden civil de Beneficencia a favor del Sargento del regimiento de Artillería de Costa, número 1, Antonio Vázquez Vargas.

En el día 14 de Mayo de 1926, y con motivo de encontrarse a punto de perecer ahogado en el muelle de Cabotaje de la ciudad del Puerto de Santa Marta (Cádiz), un niño, fué salvado éste, con exposición de su vida, por el Sargento de Artillería Antonio Vázquez Vargas; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden aprobado por Reales decretos de 30 de Diciembre de 1857 y 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el Pabellón, número 14 del grupo de la Bomba, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Cádiz a 2 de Febrero de 1929.—Juan Gallo.

JG—567

GERONA

Habiéndose extraviado al Carabineiro de esta Comandancia Serapio Gracia Mirasol, su cartera-nombramiento, expedida por el excelentísimo señor Director general del Cuerpo en 24 de Junio de 1924, registrada al número 383, se anuncia por el presente para que quede nulo y sin valor alguno dicho documento en caso de ser hallado.

Figueras, 8 de Febrero de 1929.—El Teniente Coronel, primer Jefe, Alfredo Zapata.

JG—579

GRANADA

Noticia de la cantidad que existe en depósito de la Caja del octavo Tercio de la Guardia civil, perteneciente al paisano Juan Melero Reyes, por ignorarse su paradero.

Por parte de derrama de su difunto padre, Sargento que fué de la Comandancia de Granada, Antonio Me-

lero Cabrera, fallecido el día 19 de Noviembre de 1920, 563.67 pesetas.

Granada, 5 de Febrero de 1929.—El Comandante mayor, Agustín Peñol. V.º B.º: el Coronel, Gomal.

JG—583

JURISDICCION DE MARINA

CADIZ

D. José Carlos Camargo y Segerdhal, Teniente Auditor de primera clase del Cuerpo Jurídico de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, se cita, llama y emplaza al individuo Sebastián Vázquez Pardo, natural de Coruña, hijo de Sebastián y de María, de veintiséis años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, domiciliado últimamente en Coruña, calle Independencia, número 9; comparecerá en el plazo de veinte días, contando a partir desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, o manifieste el punto de su actual residencia, al objeto de notificarle una resolución recaída en la causa que se le instruye por el delito de polizonaje, cometido a bordo del vapor "Infanta Isabel de Borbón", desde el puerto de Buenos Aires al de esta capital, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 4 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—566 bis

CEUTA

D. Ramón Ojeda y López, Alférez de navío de la Armada y Juez instructor de las Fuerzas navales del Norte de África.

Por el presente edicto se cita a doña Trinidad Gracia, madre del operario de máquinas de la Armada, Antonio Ibáñez Gracia, fallecido en aguas de Alhucemas en el naufragio de la Barcaza "K-11", o en su defecto a un familiar que dé noticias de su paradero, a fin de poder hacerle entrega de los bienes dejados por su difunto hijo al fallecer.

Ceuta, 29 de Enero de 1929.—El Juez instructor, Ramón Ojeda.

JM—558

CORUÑA (LA)

Don Angel Alvario Saavedra, Alférez de Navío (E. R. A.) y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, y de un expediente de hallazgo en la mar de bocoyes vacíos. Hago saber: Que por la pareja de vapores de pesca, "Mardomingo", nú-

mero 3 y 4, fueron vistos flotando en la mar, a seis millas al Norte de cabo Villano, el día 1.º del actual, numerosos bocoyes vacíos, siendo recogidos por dicha pareja 130, de unos 600 litros de cubida, de madera de roble unos y de castaño otros, con diversas marcas, siendo los más corrientes "Nouguier-Cette-Fut en Location", "B. Rouano-Orán-Fut en Location", "P. C. F. & F.", "Saintpierre-Orán-Futinalienable", "Th. Seneglauze-Orán", "M. F.-Fut en Location", grabadas a fuego.

Por el vapor "Adelaida" fueron hallados el día 2, a 15 millas al Norte de Torre de Hércules, diez bocoyes más, de idénticas referencias, y por vecinos de distintos lugares de la costa y fuerzas del resguardo, han sido recogidos 50 bocoyes más y otros varios, cuyo número se desconoce, en la playa de Sueses, de iguales marcas, y todos, al parecer, procedentes de naufragio reciente del vapor francés "Charles Chaaffino" acaecido a cuatro millas al W. del citado cabo.

Lo que se hace público para que, quienes se consideren con derecho a la propiedad de los referidos bocoyes, aleguen cumplidamente sus derechos ante este Juzgado durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, bien por medio de escritos dirigidos al que suscribe, o a medio de comparecencia.

Dichos efectos están depositados en distintos lugares y a disposición de este Juzgado.

Dado en La Coruña a 6 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, Angel Alvario Saavedra.

JM—559

LEQUEITIO

En los primeros días del mes de Diciembre próximo pasado, fueron hallados en el mar por las tripulaciones de cinco embarcaciones de pesca de este distrito a unas 15 a 25 millas al Norte con Ogoño, 28 troncos de madera de Ocumén, de forma cilíndrica, cuyas dimensiones oscilan entre cuatro a seis metros de largo por 0,44 centímetros, a un metro 20 centímetros de diámetro, marcados todos ellos con distintos números y letras, cuyos maderos han sido depositados en el muelle de Elaucheve.

Los que se consideren dueños de los expresados maderos deberán acreditarlo dentro del plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado especial de Marina de Lequeitio, bajo apercibimiento que de no hacerlo así y transcurrido dicho plazo sin formular reclamación, se procederá a lo dispuesto para esta clase de hallazgos en el título adicional a la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

Lequeitio, 4 de Febrero de 1929.—El Juez instructor, José C. Ralamillo.

JM—594

MALAGA

Don Enrique de la Cámara y Díaz, Capitán de Corbeta y Juez instructor del expediente de hallazgo de un bote salvavidas en las playas de Benagalbón, que ha sido valorado en la cantidad de 1.800 pesetas, y del que es Secretario el operario de máquinas Manuel Rosado Martín.

Por el presente se llama y emplaza a toda persona que se crea dueña de dicho bote salvavidas, para que en el término de treinta días, se presente en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Málaga para acreditar sus derechos de propiedad.

Málaga a 9 de Febrero de 1929.—El Secretario, Manuel Rosado.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JM—603

PALMAS (LAS)

Don José Fernández Teruel, Comandante de Infantería de Marina, con destino en la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria y Juez instructor de la misma.

Hago saber: Que en cumplimiento de un Decreto auditoriado de la Superior Autoridad jurisdiccional del Departamento marítimo de Cádiz, fecha 28 de Diciembre de 1928, en la causa número 717 de 1927, por el delito de polizonaje, el Sr. Juez instructor de la citada Comandancia de Marina, en providencia de esta fecha, ha dispuesto se haga saber al procesado Seraffín Filler Alonso haberle sido aplicados los beneficios del Real decreto de indulto de 8 de Septiembre del año anterior, y hecho extensivo a Marina en 15 del mismo mes y año.

Y para que tenga efecto la notificación acordada, expedido la presente en Las Palmas a 7 de Febrero de 1929.—El Secretario, Ildefonso Páez. V.º B.º: El Juez instructor, José Fernández Teruel.

JM—589

Don José Fernández Teruel, Comandante de Infantería de Marina, con destino en la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria y Juez instructor de la misma.

Hago saber: Que en cumplimiento de Decreto auditoriado de la Superior Autoridad jurisdiccional del Departamento marítimo de Cádiz, fecha 28 de Diciembre de 1928, en la causa número 476 de 1928, por el delito de polizonaje, el Sr. Juez instructor de la citada Comandancia de Marina, en providencia de esta fecha, ha dispuesto se haga saber al procesado Juan Montero Mora haberle sido aplicados los beneficios del Real decreto de indulto de 8 de Septiembre, y hecho extensivo a Marina el 15 del mismo mes del año anterior.

Y para que tenga efecto la acordada, expido la presente en Las Palmas a 7 de Febrero de 1929.—El Secretario, Ildefonso Páez.—V.º B.º: El Juez instructor, José Fernández Teruel.

JM—590

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.